



BOLETIN del
CAMINO DE SANTIAGO

ENERO—FEBRERO / 87

N-10

EDITORIAL

El presente "Boletín, nº 10", inicia la serie de 1987, año en el que se desarrollará una sorprendente actividad jacobea, la que ya se hace notar en estos primeros meses: reportajes de prensa, conferencias, información en TVE y autonómicas, creación de Asociaciones, reunión de París, congresos de Colonia y Jaca, etc., acontecimientos que marcarán certeras directrices en el actual resurgir de la peregrinación jacobea.

Las peregrinaciones también tendrán un incremento notorio. Conocemos ya a muchos individuos y grupos que preparan, entusiasmados, su peregrinación. Estos peregrinos ya encontrarán nuevas facilidades en muchos refugios, fruto del esfuerzo de algunas entidades oficiales y de muchos amantes del Camino de Santiago y de sus peregrinos.

El esfuerzo y sacrificio de muchos promotores de este resurgir jacobeo se harán bien patentes en los frutos que esperamos recoger en el presente año.

Comisario-coordinador:
Elián Valiña Sampedro
Cebreiro, Lugo, España
Tel. 982-36.90.23
 Suscripción del Boletín
 1.000 ptas.

LOS REFUGIOS DE PEREGRINOS

A/ LUGO

En el anterior "Boletín, nº 9", hemos dado una buena relación de los Refugios del Camino de Santiago. Dejémoslos Galicia para este número.

La Diputación lucense, la entidad oficial que con mas clarividencia ha presagiado y apoyado este resurgir jacobeo, de lo que está dando evidentes pruebas, también se preocupa de la interesante faceta de los Refugios de Peregrinos.

El día 13 de Enero un equipo de técnicos finaliza la inspección y memoria de los futuros refugios en la Provincia. Formaban este equipo, Antonio G. Trigo, Ramón Arias, Juan Carlos F. Pulpeiro y E. Valiña.

CEBREIRO. En esta localidad se inspeccionaron las dos "pallozas" que, tradicionalmente, han usado los peregrinos. Este típico refugio, el más peculiar de todo el itinerario europeo, se ha inutilizado por el levantamiento de un establo y pozo de purín, en frente, a ocho metros, lo que, torpemente, aprobó la Delegación de Cultura de la

Xunta de Galicia ¿Qué hacer ahora?

POIO. No se ha admitido el lugar ofertado ¿Se hará nueva obra? La situación estratégica de la localidad algo requiere.

TRIACASTELA. La casa rectoral, destartada, podría ser un buen refugio de peregrinos. La inversión requerida es grande. Está en estudio.



"Palloza-refugio"



SAMOS. Todavía no se ha decidido el lugar del refugio. Los PP. Benedictinos ponen dificultad a que este refugio se instale dentro de los muros del Monasterio.

FURELA. Pueblecito situado entre Tricastela y Sarría. Una casita, "O Franco", será adquirida por la Diputación para refugio.

SARRIA. Los PP. Mercedarios harán mejoras en el local que ya dedican a refugio. Los gastos los sufragará la Diputación.

FERREIROS. Lugar situado entre Sarría y Portomarín. El local de una antigua escuela, en Cruceiro, se adaptará para refugio. El Ayuntamiento de Paradela presentará a la Diputación el presupuesto de las obras a realizar.

PORTOMARIN. Una magnífica dependencia escolar, exenta, con jardín en torno, será el nuevo refugio de peregrinos. Es cesión del Ayuntamiento, que pasará factura a la Diputación de las obras a realizar.

HOSPITAL DA CRUZ. El local de un colegio abandonado se habilitará para refugio de peregrinos.

LIGONDE. En el barrio de Eirexe, cerca del templo parroquial, un edificio escolar será el refugio de peregrinos.

LESTEDO. También se habilitará para refugio el edificio escolar.

PALAS DE REI. Se pensaba en la antigua rectoral para refugio, pero no reúne condiciones. Se es-



para encontrar otra solución.

CASANOVA. El edificio escolar, sito a la vera del Camino será otro refugio de peregrinos.

Esta es la situación actual de los refugios en la Provincia de Lugo.



B/ LA CORUÑA

En esta provincia, hasta la fecha no ha habido modificación alguna en los refugios de peregrinos.

Su estado es el siguiente:

MELIDE. La parroquia sigue dando refugio a los peregrinos.

ARZUA. También es la parroquia la que proporciona un pequeño refugio a los peregrinos.

ARCA. El Ayuntamiento habilitó un local para refugio de peregrinos.

LAVACOLLA. No hay refugio. El Ayuntamiento santiagoés debe solucionar este problema urgentemente. Aunque sea un barracón portátil o algo similar. Los peregrinos conciben esta meta como una antesala de Compostela. Las decepciones son cotidianas y múltiples.

COMPOSTELA. La ciudad del Apóstol sigue sin refugio de peregrinos. El Sr. Arzobispo, monseñor Rouco Varela, sigue basándose en que los peregrinos son bien acogidos en el Seminario de Belvís. Esto es válido para grupos especiales, pero no para el coti-



diano peregrino, distancia, horarios, etc... A lo largo del Camino todos los pueblos han comprendido que el peregrino necesita su casa, Santiago está siendo la excepción.

Desde un principio hemos aplaudido el acierto del Sr. Arzobispo en convocar el "I Encuentro Jacobeo/85" en Compostela. Pero ahora también se exige la realización de las conclusiones. Y todos recordamos que el punto conflictivo se centraba en la mala atención que recibían los peregrinos en Compostela, dirigiendo los dardos hacia el Cabildo, quizás sin motivo. Las cosas no han cambiado en nada. Si esto sigue así, en Jaca, ¿hacia dónde se dirigirán estos dardos?

Cada vez son más numerosas las voces de los que piden que el antiguo Hospital de San Roque se destine a refugio de peregrinos. El Cabildo, patrono de esta institución benéfica, sensible al extraordinario incremento de las peregrinaciones, quizás, que viese con buenos ojos que el Hospital de San Roque volvía a recuperar una misión jacobea.



La amplitud de la fábrica y entorno ofrecen espléndidas posibilidades para levantar un amplio refugio de peregrinos, lo que todos exigen de Compostela.

En el "I Encuentro Jacobeo" también se habló de una oficina de recepción y atención al peregrino. La necesidad sigue siendo la misma. El peregrino llega a Compostela y se encuentra más solo que en Foncebación.

También se impone la necesidad de un canónigo receptor de peregrinos. Se han dado 1.792 "Compostela". Pero los peregrinos han sido muchos más, 8 ó 10.000. Este sólo dato pone en evidencia la poca atención prestada al peregrino. Recordamos que Roncesvalles tiene un canónigo hospitalero. Algo similar necesita Santiago.

Consellería de Cultura e Benestar Social

Decreto 413/1986, de 18 de decembro, polo que se modifica a composición e funcionamento das Comisións do Patrimonio Histórico Galego.

Pola Decreto 143/1983, do 1 de decembro, a Xunta de Galicia asumiu as competencias en materia de patrimonio artístico, arqueolóxico e histórico, transferidas polo Real Decreto 2434/1982, do 24 de xullo. A partir destas disposicións, procedéuse á adecuación á realidade galega dos órganos centrais e periféricos en cargos de xestión das ditas competencias e, en concreto, as Comisións Provinciais, que vixían funcionando segundo as normas do Decreto 3194/1970, do 22 de outubro, e o artigo 10 do Real Decreto 392/1970, do 10 de febreiro, e que foron reguladas pola Xunta de Galicia en virtude do Decreto 160/1982, do 1 de decembro.

A actuación destas Comisións é especialmente importante en Galicia, dada a calidade e o número dos monumentos histórico-artísticos, conxuntos monumentais e sacementos arqueolóxicos, e a súa difícil vixilancia, debido tanto de imperio da Administración calquera menoscabo, espoliación ou deterioro dese patrimonio. Unha parte importante dese labor de custodia vén constituída pola preceptiva aprobación das obras que poidan alterar ou destruír, non só os edificios, senón tamén o ambiente que os circunda, labor este de carácter preventivo que debe ir acompañado dunha función tamén activa de promoción de estas actuacións conduciu ó mellor cumprimento dos fins de protección dese patrimonio cultural colectivo.

Todo isto exige a proximidade dos órganos administrativos, co fin tamén de que se lles des unha rápida tramitación de expedientes, a partir do coñecemento directo de cada situación. O mantemento da actual descentralización territorial resulta, polo tanto, non só conveniente, senón que é preciso profundizar na mesma, procedendo á restructuración da organización e funcionamento dos servizos periféricos, para dotalos de maior responsabilidade e eficacia, mediante unha ampliación das súas competencias, que desenvolvesen a actividade dos servizos centrais e lles proporcione a maior autoridade posible na súa importante misión.

Na súa virtude, a proposta do Consellerío de Cultura e Benestar Social, e logo de deliberación do Consello da Xunta de Galicia na súa reunión do día doze de decembro de mil novecientos oitenta e seis.

DISPÓSO:

Artigo 1.º

Crítase en cada unha das provincias galegas e na cidade de Santiago de Compostela, pola súa excepcional significación, Comisións Territoriais do Patrimonio Histórico-Artístico como órganos Colexados, dependentes organicamente da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico e funcionalmente das Delegacións Provinciais da Consellería de Cultura e Benestar Social.

Artigo 2.º

A Comisión do Patrimonio Histórico da Cidade e Concello de Santiago terá como ámbito territorial o que comprende o conxunto histórico-artístico de Santiago declarado polo Decreto de 9 de marzo de 1960 e o conxunto de Santiago no ámbito da Comunidade Autónoma declarada polo Decreto 2224/60, de 5 de setembro.

Artigo 3.º

As Comisións do Patrimonio Histórico terán as seguintes atribucións:

a) Asegura a protección e posta en valor dos bens de interese cultural da Comunidade Autónoma galega, así como o de títulos bens, mobles e inmóbiles, de carácter histórico, artístico, paleontolóxico, arqueolóxico, etnográfico, científico ou técnico e os do patrimonio documental e bibliográfico, os sacementos e zonas arqueolóxicas, e os sitios naturais, sardina e parques, de interese para Galicia.

b) Elabora-las plans ou propostas de actuación anual que lles sexan solicitados pola Dirección Xeral ou que as Comisións consideren oportuno elevar a esta por propia iniciativa.

c) Emite-las informes, dentro do seu ámbito territorial, que lles sexan solicitados pola Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico e calquera outra función que poida serlles encomendada que se derive do exercicio das competencias que lles son propias.

d) Coloca-las prescrites de obras e intervencións que afecten o patrimonio histórico no seu ámbito territorial, propoñendo a súa aprobación ou denegación o Delegado Provincial da Consellería de Cultura e Benestar Social, tanto se son de iniciativa pública como privada, agás aquelas que promova directamente a Dirección Xeral.

e) Formula-las propostas de creación á Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico dos bens integrantes do patrimonio cultural galego.

Artigo 4.º

As Comisións Territoriais do Patrimonio Histórico, agás a de Santiago, terán a seguinte composición:

Presidente.— O Delegado Provincial da Consellería de Cultura e Benestar Social.

Vocais:

1.— Un asexer cultural designado polo Conseller de Cultura e Benestar Social.

O arde da área de Cultura da Delegación Provincial

Un representante da Deputación Provincial.

Un representante da Consellería de Ordenación do Territorio e Obras Públicas.

Un representante das Comisións Diocesanas de Ar-

Un arquitecto dos servizos provinciais de Delegation.

Un arquitecto dos servizos provinciais de Delegation.

Dois vocais designados polo Conselloiro de Cultura e Benestar Social entre persoas de recoñecido prestixio pertencentes ás institucións sazonais que establece o artigo 3 da Lei 16/85, do Patrimonio Histórico-Artístico, e residentes na provincia.

Un representante das asociacións culturais pers de áreas do patrimonio histórico-artístico, inscritas no Rexistro Xeral de Asociacións Culturais, segundo establece a Orde do 30 de outubro de 1986, designado polo Conselleiro.

Un representante do concello no que redunden as obras ou intervencións, quen así terá voz e voto nos asuntos que afecten á súa municipio.

Un representante da Consellería de Traballo, Industria e Turismo, cando o tema obxecto da reunión da Comisión garde relación con materias de turismo.

Actuará como secretario o da Delegación Provincial, quen previamente a cada reunión da Comisión remitirá á Dirección Xeral a data da convocatoria e a orde do día, e con posterioridade un informe sobre os asuntos tratados e as resolucións adoptadas.

Artigo 5.º

A Comisión do Patrimonio Histórico da Cidade e Concello de Santiago terá a seguinte composición:

Presidente honorífico: O Excmo. Sr. Conselleiro de Cultura e Benestar Social.

Presidente: O Director Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico.

Vicepresidente: O Subdirector Xeral do Patrimonio Histórico-Artístico.

Vocais:

Un asemble cultural de recoñecido prestixio en materia de patrimonio histórico designado polo Conselleiro.

Un representante do Concello de Santiago.

Un representante da Consellería de Organización do Territorio e Obras Públicas.

Un representante do departamento de Historia da Arte da Universidade de Santiago.

Un representante da UNESCO, designado pola representación en España deste organismo internacional.

Un representante do Arcebispado de Santiago de Compostela.

Un arquitecto dos servizos provinciais de Delegation.

Un arquitecto dos servizos provinciais de Delegation.

Un representante de cada unha das Delegationes galegas.

Un arquitecto afe do Servizo de Obras e Restauración da Dirección Xeral.

Actuará como secretario un funcionario da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico con categoría de xefe de sección.

Artigo 6.º

A Comisión dispoñerá do apoio técnico e acoñecemento dos servizos técnicos da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico.

Artigo 7.º

As Comisións reuniranse ordinariamente unha vez cada mes e tantas veces o xacime oportuno a presidente a petición da maioría dos seus membros. As Comisións do Patrimonio Histórico reuniranse no non establecido neste Decreto pola Lei de Procedemento Administrativo.

Artigo 8.º

1.º Contra as resolucións dictadas polo Delegado Provincial, a proposta da Comisión, poderá interpoñerse recurso de alzada ante a Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico nos termos previstos na Lei de Procedemento Administrativo.

2.º Contra as resolucións dictadas pola Comisión do Patrimonio Histórico da Cidade e Concello de Santiago poderán recurrir en alzada ante o Excmo. Sr. Conselleiro de Cultura e Benestar Social.

3.º Cando o asunto que se vai tratar na Comisión teña especial relevo ou significación, aprobada pola Consellería de Cultura e Benestar Social, para o patrimonio histórico galego, a presidencia das Comisións Territoriais corresponderá á Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico da Consellería.

Artigo 9.º

Os membros das Comisións á que se refire o presente Decreto terán dereito a percibir unha indemnización en concepto de dietas e gastos de locomoción de acordo coa normativa vixente da Xunta de Galicia, excepto cando se trate de funcionarios da mesma e non se produza desprazamento.

DISPOSICIÓN TRANSITORIAS

Primeira.— As actuais Comisións Provinciais do Patrimonio Artístico-Arquitectónico e Histórico quedarán extinguidas á produción a constitución das previstas neste Decreto.

Segunda.— Mentres non se cubran as prazas técnicas de arquitecto, aparelleiro e arquitecto dos servizos provinciais das Delegationes, as funcións que este

Decreto encomenda ás ditas funcións serán realizadas polos servizos técnicos da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico.

Este Decreto entrará en vigor desde a súa publicación no Boletín Oficial do Estado.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se refieren a establecidas en presente Decreto e expresamente en Decretos 19(1981), de 29 de setembro, polo que se crea a Comisión do Patrimonio Histórico-Artístico e Arqueolóxico de Galicia e Decreto 100(1982), de 1 de decembro, sobre constitución e funcionamento das Comisións do Patrimonio Artístico-Arqueolóxico e Histórico, e no ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia e Decreto 3194(1970), de 22 de outubro, sobre Comisións do Patrimonio Histórico-Artístico.

DISPOSICIÓN DERRADEIRAS

Primeira.— O presente Decreto entrará en vigor á día seguinte de súa publicación no Diario Oficial de Galicia.

Segunda.— Autorízase á Conselleira de Cultura e Benestar Social para dictras cuantas disposicións sexan precisas para a execución e desenvolvemento deste Decreto.

Santiago de Compostela, dezaseis de decembro de mil novecentos oitenta e seis.

Xosé Fernández Albor
Presidente

Alexandrina Fernández Barreiro
Conselleira de Cultura e Benestar Social

unto Monumental más peculiar de todo el itinerario jacobeo.

La prensa les calificó de "incompetentes". TVE. Colegio de Arquitectos de Galicia, Conclusiones de la "I Semana de Estudios Históricos", Plötz, Passini, etc., han expresado su protesta, la que recogieron los "Amigos do Cebreiro" en una gran Pancarta: "XUNTA DE GALICIA, DESTRUCTORA DO CEBREIRO", 14-9-86.

Los mismos actores se presentan ahora como los redentores del Camino de Santiago.

¡Más vale tarde que nunca!

Ofrecemos íntegro el texto del Decreto de la Consellería de Cultura y Bienestar Social, 22-I-87. Lo hacemos por referirse al Camino, tema que a nosotros nos afecta.

Elogiamos que la Xunta se preocupe del Camino de Santiago, aunque este descubrimiento lo haga en 1987. Su actuación, en nuestro Camino, hasta la fecha ha sido decepcionante.

Un ejemplo palpable está ahí, en el Cebreiro, en su cruda evidencia, en el Con-



CEBREIRO. Barracón con establo y pobo de purín, a 8 mts. de las "pelotas-refugio", autorizado por la Delegación Provincial de la Xunta.

NUEVAS IDEAS

Tal vez el mejor fruto que podamos obtener de cualquier "encuentro" sea el hacer nuevos amigos, conocer gentes que coincidan en trabajar por un objetivo común. Las conclusiones de la "I Semana de Estudios Históricos" de Lugo hablan con evidencia.

Desde O Cebreiro, algunos participantes en esta Semana hemos decidido consensar e actuar. Con trabajo y costo os enviamos copia de los artículos de prensa referentes a esta Semana. Además, intentamos colocar en las portadas de templos, ermitas y otros monumentos, unas hojas plastificadas en las que se describen los monumentos, lo que será muy interesante para peregrinos y otros visitantes.

Este trabajo ya estará en marcha para el mes de Junio. Si vemos que tiene viabilidad y provecho, intentaremos hacerlo extensivo a todo el Itinerario Jacobeo de Galicia y Bierzo.



El presente período estival de experiencia será suficiente para poder catar su eficacia e interés. Si esto fuese positivo, constituiría una faceta más para presentar a estudio, ya con experiencia, en el "Encuentro Jacobeo de Jaca/87".

Con frecuencia se oye a los peregrinos quejarse de la dificultad que presenta la visita a los templos. Ellos tienen razón, pero también tienen que tener presente otra realidad, la guarda de la llave y seguridad del templo ¿Pueden las llaves de los templos estar a disposición de todo el mundo? ¿Hay personas disponibles al servicio de los visitantes? Sin duda alguna que este problema no tiene fácil solución.

Con estas hojas informativas pretendemos paliar, sólo en parte, este problema. Podrá conocer el interés interior del templo o monumento. Se le informará del lugar en donde se halla la llave, luego, que le faciliten la llave o que le puedan acompañar dependerá de cada caso en particular.

¡Qué todos celebremos en la promoción de este gran Itinerario Jacobeo!

Diciembre -86
Anxel Rodil

EN ANTENA

Un grupo de "ARIZKO GAZTEDIA", de Ariz-Basauri, ha peregrinado a Compostela en el pasado mes de Julio. Con fecha del 2 de Diciembre envía una carta a este "Boletín" para su publicación. Dada su extensión, nos concretamos a resumirla.

"...Fue una experiencia enriquecedora. el encuentro cordial con gran cantidad de gentes, aparte de lo enormemente genial que es volver sobre la experiencia religiosa del Camino y su cultura.

Por todas partes no hemos recibido más que atenciones, en unos sitios más, en otros menos, siempre sanbles y de agradecer, pues cada uno da de lo que rebosa su corazón..."

"...Observamos por tierras gallegas una especial atención al aspecto turístico, más que al religioso, que es el que llevémos nosotros..."

En Santiago nos pareció apreciar que que todo está pensado para que la gente sólo vea lo folklórico, empezando por los mismos ritos y celebraciones que allí se realizan. La acogida humana y cristiana, que en anteriores etapas nos dispensaron, brilló por su ausencia. El mismo hecho simplicísimo de darnos la "Compostela" fue una impresión dolorosa para nuestras ilusiones y experiencias religiosas. En fin, una pena.

Sin que esto suponga una crítica totalmente negativa, podemos indicarle que, si alguna vez tuviere ocasión de hablar con los encargados del Camino de Santiago, comentara nuestra impresión negativa.

Entre los peregrinos apreciamos una impresión negativa de Compostela..." "...Esperamos que el Camino de Santiago se revitalize, porque verdaderamente es un tesoro que tenemos los cristianos..."



Silos, Jesús de Euzás
peregrino jacobeo

A. Sankt-Jakobusbruderschaft Düsseldorf e.V.

Esta joven y pujante Asociación Jacobea de Alemania celebra un "Encuentro" de las Asociaciones santiaguistas europeas en Köln (Colonia), los días 13, 14 y 15 de Marzo, lo que ya hemos dado a conocer en "Boletines" anteriores.

Confiamos que este "Encuentro" tenga mucha importancia. Dará ocasión de conocerse muchos miembros de otras Asociaciones europeas. Por otra parte, irá clarificando ideas para exponer en Jaca, en el Congreso de Septiembre.

La Asociación de París, "Les Amis de Saint-Jacques de Compostelle", con mucho acierto, ha aprovechado el paso de los congresistas hacia Colonia, convocando una previa reunión-coloquio en París, el día 11, en una jornada de todo el día.

Confío que la representación española sea de unos 12 a 15 congresistas.

El próximo número de este "Boletín" informará ampliamente de estos "Encuentros Jacobeos" de París y Colonia.

B. París

La Asociación parisina, "LES AMIS DE SAINT-JACQUES DE COMPOSTELLE", que desde su fundación, en 1950, siempre ha desplegado una intensa labor de promoción jacobea, ya ha lanzado un extenso programa de actuaciones en todo el territorio francés para 1987 ¡Buen ejemplo para seguir otras muchas Asociaciones!



Santiago el Mayor
Colegiata St. Lambertus,
Düsseldorf

C. España

a/ JACA. La sede del "II Encuentro Jacobeo/87" se prepara para este gran acontecimiento. La capital jaca-tana, acostumbrada a estos eventos culturales y deportivos, ya ha comunicado al Sr. Comisario-coordinador la cesión del Palacio de Congresos para sede del "Encuentro".

Así, el Excmo. Ayuntamiento de Jaca, en sesión del 22 de Enero-87, autoriza la utilización de este Palacio de Congresos para el "II Encuentro Jacobeo Internacional/Jaca 87".

Noticia grata para todos los amantes del Camino de Santiago. Así lo ha expresado en telegrama de agradecimiento el Sr. Comisario-coordinador.

Desde este "Boletín del Camino de Santiago", en nombre de las Asociaciones y amigos jacobeos, reiteramos nuestro agradecimiento a la Excmo. Corporación del Ayuntamiento de Jaca.

Con mucho gusto veríamos en Colonia al Sr. Alcalde de Jaca, o su representante, haciendo una invitación a todos los congresistas para asistir al "Encuentro de Jaca", en el próximo Septiembre.

b/ BURGOS. La actividad jacobea en esta provincia sigue en pleno apogeo. La Diputación ha publicado un interesante folleto turístico-divulgativo del Camino de Santiago. Lo que también tendrían que hacer otras Diputaciones.

El día 7 de Marzo se creará la Asociación de "Amigos del Camino de Santiago de Burgos", con asistencia de todos los socios fundadores.

La Comunidad Autónoma de Castilla-León va reemprender las obras de restauración de este gran monumento del Camino de Santiago, para el que, recientemente ha dedicado una importante cantidad de dinero.

c/ LUGO. La Diputación lucense sigue actuando eficazmente en pro del Camino de Santiago. En el Consejo de Cultura del día 15 de Enero se informó ampliamente de los Albergues de Peregrinos en el Camino Francés a lo largo de la Provincia de Lugo, concretando ya algunas subvenciones para mejora de las refugios.

Otro tema a tratar fue la señalización, en piedra, de los monumentos adyacentes al Camino de Santiago. El Sr. Valiña Sampedro fue comisionado para confeccionar una relación de los lugares, con motivos y leyendas alusivas. El Sr. González Trigo confeccionará el diseño de los mismos.



Documental sobre el Camino de Santiago es otra gran empresa que está realizando la Diputación lucense, fundamentado en la "I Semana de Estudios Historicos", que se desarrolló en Septiembre de 1987. De este "video-documental, próximo a salir, se dará amplia información.

Portomarín. El cierre del Parador de Turismo continúa suscitando múltiples denuncias dirigidas hasta los más altos niveles del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha cerrado este Parador por considerarlo deficitario. Ahora pretende vendérselo a su propio dueño, el pueblo, en la cantidad de 86.304.453 pesetas.

Días pasados, la peregrina Margarita Alvarez Contreras, en La Voz de Galicia, refiriéndose a Portomarín indicaba que era tema a mencionar en Colonia y Jaca.

d/ LA CORUÑA. La provincia de La Coruña y ciudad de Santiago necesitan iniciar una eficaz revitalización jacobea, muy deficiente hasta el día de hoy.

El itinerario jacobeo en esta provincia es pintoresco, delicioso, en continuo juego con la carretera. Necesita especial cuidado y continuar con la señalización de la provincia de Lugo.

Urge, así mismo, la programación de refugios, teniendo presente que reciben a la totalidad de peregrinos, donde quiera que hayan iniciado su itinerario, Jaca, Roncesvalles, León o Cebreiro....



Compostela. Las autoridades civiles y eclesiásticas tienen que enfrentarse con la tarea de prestar la más elemental atención a los peregrinos. No piden cosas imposibles. Su protesta es unánime. Lo que se hace en ciudades y pueblos del Camino no se puede hacer en Compostela?

En Colonia, y principalmente en Jaca, saldrán a la luz pública estos problemas, si antes no tienen una racional solución.

e/ MADRID. Por primera vez tiene eco Madrid en este Boletín. Lo hace con toda solemnidad, como era de esperer.

Madrid es la ciudad que más peregrinos envía a recorrer el Camino de Santiago.

En la mente de muchos se estaba fraguando la necesidad de aunarse en una Asociación Jacobea.

El CENTRO GALLEGO, muy vinculado a Galicia, y por lo tanto, el Camino de Santiago, ha tenido el gran acierto de aunar y dar nueva vida a las aspiraciones de muchos peregrinos y amantes del Camino residentes en Madrid.

Con el fin de organizar en Madrid la Asociación de "Amigos del Camino de Santiago", el presidente del Centro Gallego, D. José Cima-devila Covelo, propuso al Comisario-coordinador, Sr. Valiña, la posibilidad de celebrar en este Centro un coloquio informativo de la situación actual del Camino de Santiago.

Las invitaciones se cursaron para el día 22 de Enero, a las 20 horas. La sala se abarrotó, no cupo la gente. El tema jacobeo interesa a muchos.

El coloquio que siguió a la exposición se prolongó largamente. Muchos ya han dejado sus nombres y direcciones para miembros fundadores de la Asociación Jacobea de Madrid.



VIDA CULTURAL

Son muchas las manifestaciones de cultura relacionadas con el tema jacobeo, además muy diversas, sobre todas las facetas culturales. Expondremos algunas:

a/ "EL CAMINO DE SANTIAGO" un folleto turístico que publicará la Secretaría General de Turismo.

b/ "BURGOS. EL CAMINO DE SANTIAGO". Lujoso folleto de 22 págs., fotos en color, dos mapas del itinerario provincial, planos de Belorado, Burgos y Castrojeriz, texto conciso y fidedigno, aconsejable. Diputación.

c/ "EL PRIORATO SANTIAGUISTA DE VILAR DE DONAS EN LA EDAD MEDIA". José Luis Novo Cazón. La Coruña, 1986, 555 páginas. De la colección "Galicia Histórica".

Importante trabajo de investigación que facilita el conocimiento histórico de este gran hito jacobeo, Vilar de Donas.

d/ "EL CAMINO DE SANTIAGO, ESTUDIO HISTORICO JURIDICO", C.S.I.C. Elías Valiña Sampedro, Madrid, 1971, agotado, se espera una nueva reedición del C.S.I.C..

e/ "EL CAMINO DE SANTIAGO. GUIA DEL PEREGRINO". Secretaría General de Turismo, Madrid, 1982, reeditada por Everest en 1985, necesita una profunda reestructuración para que pueda seguir siendo útil a los peregrinos.

f/ VIDEO-DOCUMENTAL de la "I SEMANA DE ESTUDIOS HISTORICOS", de Lugo, Diputación Provincial. De próxima aparición.

g/ La PRENSA. Son numerosas las referencias de la prensa al tema jacobeo. Entre los recientes citamos, "Ya está en marcha la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Madrid", de Antonio Flaquer, publicado en el "Ideal Gallego", 27-I-87. Amplio reportaje de la conferencia del Sr. Valiña en el Centro Gallego de Madrid.

Peregrinos Internacional
Apartado de Correos No. 2887
Barcelona, España

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

PAÍS:

TELÉFONO:

IDIOMA:

OTRAS IDIOMAS:

EDAD:

OCUPACIÓN:

PEREGRINOS INTERNACIONAL, como años anteriores organiza peregrinaciones a pie: Isonires - Canterbury, Glasgow-Isla de Iona, Roncesvalles-Santiago de Compostela, Roncesvalles-Compostela).
ción de Roncesvalles-Compostela).

Marcar con una cruz las casillas correspondientes:

- Deseo inscribirme en el grupo de Roncesvalles el 17 de Julio de 1987.
 Deseo inscribirme en el grupo de Purgos el 1 de Agosto.
 Deseo inscribirme en el grupo de Leñ el 9 de Agosto.
 Deseo que me manden una Gufa para peregrinos.

Adjunto con la presente un cheque cruzado por 4,000 , a nombre de Peregrinos Internacional.

Matriculación.....3,000 pesetas. Gufa.....1,000 pesetas

(El P.I. exige una donación de 100 pesetas más o menos cada noche, como obsequio para los gastos de alojamiento, etc.)

Peregrinos Internacional
Apartado de Correos No. 2887
Barcelona, España

BOJA DE INSCRIPCIÓN

(En mayúsculas, por favor)

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

PAÍS:

TELÉFONO:

IDIOMA:

OTRAS IDIOMAS:

EDAD:

OCUPACIÓN:

Marcar con una cruz las casillas correspondientes:

- Deseo inscribirme en el grupo de Roncesvalles el 17 de Julio de 1987.
 Deseo inscribirme en el grupo de Purgos el 1 de Agosto.
 Deseo inscribirme en el grupo de Leñ el 9 de Agosto.
 Deseo que me manden una Gufa para peregrinos.

Adjunto con la presente un cheque cruzado por 4,000 , a nombre de Peregrinos Internacional.

Matriculación.....3,000 pesetas. Gufa.....1,000 pesetas

(El P.I. exige una donación de 100 pesetas más o menos cada noche, como obsequio para los gastos de alojamiento, etc.)

TELEVISION.

En TVE hemos visto varios reportajes sobre el tema jacobeo, con más o menos acierto.

TVE en Galicia siempre se ha preocupado mucho de este tema. Son frecuentes los reportajes e simples presentaciones de imágenes del Camino de Santiago. El mismo día, 28 de Enero, el Sr. Valiña, intervino en directo en una breve entrevista.

TVC no quite acontecimiento alguno relacionado con el Camino de Santiago. Recordemos que se desplazó a Gante en 1985. En la conferencia del Centro Gallego de Madrid, 22-1-87, también estuvo presente. Confiamos en que pueda desplazarse a Colonia.

NUEVOS SUSCRIPTORES:

207. GIMENO L.,-LORIGA, Fernando. C/General Castaños, 13.
28004 Madrid (91-419.22.42)
208. YUS RESPALDIZA, Carlos. C/Fernando el Católico, 61-1ª A
28015 Madrid (91-449.71.80).
209. JIMENEZ CONESA, José Antonio. C/ Méjico, 25-10ª A
28820 Cosleada. Madrid (91-673.44.10).
210. BARRENECHEA MOTRICO, Manuel-Teresa. Plaza Constitu-
ción, 13-4ª. 20003 Donostia-San Sebas-
tián (943-42.32.95)
211. ALVAREZ CONTRERAS, Margarita. C/Avda. General Franco, 1
27400 Monforte de Lemos. Lugo
212. DOMINGO MENA, Antonio. C/ Parque de las Avenidas, 3-7ª
09005 Burgos (947-22.60.42)
213. ESTOA BOUSO, Gabriel. 32300. Finca del Priorato. O Bar-
co. Ourense (988-32.18.49)
214. "HISPANIA NOSTRA". C/ Manuel, 5-1ª B. 28015 Madrid
(91-242.41.35)
215. MERVYN, Samuel. C/ Claudio Coello, 24-6ª B. 28001 Ma-
drid (91-431.29.41)
216. F. STANTON, Edward. Department of Spanish-Italian. Uni-
versity of Kentucky. Lexington. Kentu-
cky 40506. EE.UU.

